

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO (2026/115847 SGT055/26).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

- D. Francisco M. Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación y Convenios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Vocales:

- D. Arturo Puertas Bonilla, Jefe de Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- Dña. Margarita Tejera Vaquerizo, Jefa de Sección del Servicio de Estudios y Publicaciones de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- D. Francisco José Pérez de Ayala González, Interventor de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- D. José María Castro Pascual, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Secretario:

- D. Valeriano M. Romero Garcés, Jefe de Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

En la ciudad de Sevilla, a las 10:02 horas, del día 25 de mayo de 2026, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, sita en la planta tercera del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para la apertura del sobre único del procedimiento abierto simplificado abreviado convocado para la contratación del «*Servicio de edición de la documentación que acompaña al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2027*» (2026/115847 SGT055/26).

Siendo las 10:02 horas del 25 de mayo de 2026, el Señor Presidente da por iniciada la sesión, constituyéndose la mesa de contratación con los asistentes que se han relacionado anteriormente.

Seguidamente, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor y se constata que las siguientes empresas licitadoras han presentado oferta en el plazo fijado en el anuncio de esta licitación:

- ADOLFO GAÑÁN RODRÍGUEZ
- A LAS CLARAS SOC. COOP. ANDALUZA
- AGUSTÍN VERA RODRÍGUEZ



FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		26/05/2026 09:54:15	PÁGINA: 1 / 3
VALERIANO MANUEL ROMERO GARCES			
VERIFICACIÓN	NJvGwaCU7od4tHww9W7vJqh05h3aaU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4. GRUPO CAMALEÓN CREATIVOS SL
5. PRODUCCIONES MIC SL
6. PROYECTO STENDHAL SL

A continuación se procede a la apertura del sobre único de las licitadoras para el examen de la documentación presentada, dándose lectura de su contenido:

1. ADOLFO GAÑÁN RODRÍGUEZ. Se observa en el Portal del Gestor que la oferta ha sido presentada bajo el NIF B91178517 y la *razón social* de Adolfo Gañán Rodríguez. No obstante, esta mesa comprueba que el NIF corresponde en realidad a ALBANTA CREATIVOS, SL y que Adolfo Gañán Rodríguez es su representante, comprobándose posteriormente que la documentación presentada se corresponde con lo exigido en la licitación, por lo que la empresa es admitida a la licitación. La oferta presentada es la siguiente:

- **Proposición económica:** 5.600,00 euros, IVA excluido.

2. A LAS CLARAS SOC. COOP. ANDALUZA. La documentación se corresponde con lo exigido en la licitación, por lo que es admitida a la licitación, siendo la oferta presentada la siguiente:

- **Proposición económica:** 8.500,00 euros, IVA excluido. La mesa observa que el IVA que se aplica a este importe es erróneo, ya que en la oferta se le asigna un valor de 1.785,00 euros, aplicando por tanto el tipo general del 21% cuando en realidad corresponde aplicar el 4%.

3. AGUSTÍN VERA RODRÍGUEZ. La documentación se corresponde con lo exigido en la licitación, por lo que es admitida a la licitación, siendo la oferta presentada la siguiente:

- **Proposición económica:** 5.545,78 euros, IVA excluido. El IVA que se aplica a este importe es erróneo, ya que en la oferta se le asigna un valor de 221,84 euros, cuando en realidad corresponde la cantidad de 221,83€.

4. GRUPO CAMALEÓN CREATIVOS SL. La documentación se corresponde con lo exigido en la licitación, por lo que es admitida a la licitación, siendo la oferta presentada la siguiente:

- **Proposición económica:** 4.180,00 euros, IVA excluido.

5. PRODUCCIONES MIC SL. La documentación se corresponde con lo exigido en la licitación, por lo que es admitida a la licitación, siendo la oferta presentada la siguiente:

- **Proposición económica:** 4.495,00 euros, IVA excluido.

6. PROYECTO STENDHAL SL. La documentación se corresponde con lo exigido en la licitación, por lo que es admitida a la licitación, siendo la oferta presentada la siguiente:

- **Proposición económica:** 6.500,00 euros, IVA excluido.

A continuación, y antes de proceder a la puntuación de la oferta económica de las empresas licitadoras, único criterio de adjudicación, se procede a comprobar si dichas ofertas pudieran considerarse incurso en presunción de anormalidad de acuerdo con los parámetros recogidos

FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		26/05/2026 09:54:15	PÁGINA: 2 / 3
VALERIANO MANUEL ROMERO GARCES			
VERIFICACIÓN	NJyGwaCU7od4tHvw9W7yJgho5h3aaU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



en el apartado 7.B. del Anexo I del PCAP. Realizados los cálculos, se comprueba que la oferta de GRUPO CAMALEÓN CREATIVOS SL incurre en presunción de anormalidad, es decir, es inferior a 4.459,68 euros.

Por ello, la mesa de contratación acuerda conceder al citado licitador un plazo de 5 días hábiles según lo establecido en el artículo 159.4. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), para que de conformidad con lo previsto en el artículo 149 de la LCSP, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:20 horas del día 25 de mayo de 2026, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº del Señor Presidente, quedando pendiente su firma.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco M. Calero del Valle.

Fdo.: Valeriano M. Romero Garcés.

FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		26/05/2026 09:54:15	PÁGINA: 3 / 3
VALERIANO MANUEL ROMERO GARCES			
VERIFICACIÓN	NJyGwaCU7od4tHvw9W7yJgho5h3aaU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	